



### CERTIFICADO ESPECIAL

El Secretario General de la **CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente, se permite expedir la presente certificación:

#### CERTIFICA:

QUE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JIRETH VALERY, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA CASTRO GIRALDO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 24.742.871, UBICADO EN EL SECTOR EL LLANO DEL MUNICIPIO DE MARMATO - CALDAS, SE HALLA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO LA MATRÍCULA 131268 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2008, LA CUAL HA SIDO RENOVADA POR EL AÑO 2019, Y SE ENCUENTRA VIGENTE EN ESTA ENTIDAD.

#### CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN LOS FORMULARIOS DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIONES POSTERIORES, Y EN LAS DEBIDAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTES MENCIONADO HA FIGURADO CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERCANTILES, ASÍ:

- QUE POR MEDIO DE FORMULARIO DE MATRÍCULA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2008, FUE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL 118738 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL, EL CITADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE: ALMACÉN DE ROPA. **"INFORMACIÓN QUE ESTUVO VIGENTE EN ESTA ENTIDAD HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, FECHA EN LA CUAL SE EFECTUÓ DE MANERA AUTOMÁTICA LA HOMOLOGACIÓN DE CÓDIGOS CIU"**

#### \*\*\*\*\*INFORMA \*\*\*\*\*

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSIÓN 4 DEL CÓDIGO CIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HOMOLOGÓ EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA), A LA VERSIÓN 4.0, ASÍ:

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** G4771 – COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

- QUE POR MEDIO DE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2016, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 01 DE MARZO DE 2016 BAJO EL 254002 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL, SE ADICIONÓ LA ACTIVIDAD SECUNDARIA AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUEDANDO ASÍ: **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** G4771 – COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** N7911 – ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE. **"INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EN ESTA ENTIDAD"**

#### INFORMA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

Que la certificación anteriormente explicada se realiza en desarrollo de la solicitud expresa del cliente identificada de la siguiente forma:

Fecha: 20190930